




CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
DIEGO PIEDRAHITA PÉREZ	<b>160AS-EDI2303-593</b>
Fecha: 23-mar-2023 08:40 AM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar al Señor DIEGO PIEDRAHITA PÉREZ del Taller Eléctrico Automotriz Los Saladitos del Municipio de Envigado, la Resolución 130AS-0574 del 19 de diciembre de 2001 expedida en el expediente AS4-1995-275 mediante el cual se

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer el archivo del contravencional fallado en contra del señor DIEGO PIEDRAHITA PEREZ, por encontrarse en posesión de productos protegidos de la flora silvestre, como tierra de capote, musgo y sarros. Expediente radicado 4-95275.

**ARTICULO 2°:** Notifíquese la determinación adoptada, haciéndose saber que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 3°:** De no lograrse la comparecencia del interesado se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 ibídem.

**ARTICULO 4°:** Esta providencia se publicará en el boletín de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a costa de la misma.

Dado en Medellín, a los **19 DIC. 2001**

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**BEATRIZ ELENA LOPEZ ROJAS**  
 Jefa de la Oficina Territorial Aburrá Sur

Rad. 4-95275  
 Alvaro G.

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS4-1995-275

Asignación: xxxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín  
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 22-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION\_TERRITORIAL  
CORREOE\_TERRITORIAL

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982 SC-CER341300